

DOCUMENTO DE OPINIÓN ANÁLISIS Y CLASIFICACIÓN DE ASM 2014-2015

S- 065 PROGRAMA DE ATENCIÓN A JORNALEROS AGRÍCOLAS

I. COMENTARIOS GENERALES

El presente documento se emite en cumplimiento al Numeral 8 del Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal.

En el marco de la orientación de los programas sociales hacia una visión de rendición de cuentas y una política dirigida a resultados, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) establecieron en el Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal (PAE) 2014 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral 30, que la Evaluación a la que se refiere el artículo 74 de la Ley General de Desarrollo Social serán las Ficha de Monitoreo y Evaluación (FMyE) 2013. La FMyE 2013 fue elaborada internamente por las Unidades de Evaluación, bajo la coordinación del CONEVAL.

La FMyE 2013 es una herramienta que permite mostrar el avance de los programas y acciones federales de desarrollo social mediante el análisis de sus resultados, cobertura, vinculación con el sector, así como sus fortalezas, debilidades, retos y recomendaciones en el ejercicio fiscal 2013, con base en la información entregada por los servidores públicos de las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades, para contribuir a la toma de decisiones.

Adicional a lo anterior, el lector deberá considerar que el esfuerzo de síntesis y homologación llevado a cabo en la elaboración de la FMyE 2013, puede dejar de lado la información sustancial o de contexto que es esencial para la interpretación de los resultados.

II. COMENTARIOS ESPECÍFICOS

La Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios (DGAGP) emite los siguientes comentarios respecto de las observaciones realizadas al programa en la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013 (FMyE 2013), la cual fue utilizada como fuente de información para definir los Aspectos Susceptibles de Mejora del ejercicio fiscal 2015.

En el apartado denominado Debilidades y Amenazas se indica lo siguiente: *“Los indicadores de Fin y Propósito no cumplen con los elementos mínimos necesarios para aportar información sobre el cumplimiento del Fin del Programa”*.

Al respecto se comenta lo siguiente: Para la integración de la Matriz de Indicadores para resultados 2015, los criterios para el registro, revisión y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados e Indicadores de Desempeño de los Pp 2015 y con fundamento en el numeral 30 del acuerdo 01/2013, por el que se emiten los lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 señalan que la Unidad Responsable que tenga a su cargo Programas presupuestarios con MIR registradas en el módulo Presupuesto basado en Resultados - Evaluación de Desempeño deberán incluir para el ejercicio presupuestario 2015, los objetivos sectoriales en el nivel de Fin de las MIR de los Pp.

Por otro lado, el indicador de propósito se modificó considerando la metodología establecida en la Guía MIR, a fin de fortalecer su comprensión acerca de los alcances de la MIR y de los procedimientos de la definición de objetivos y construcción de indicadores, además se consideraron las recomendaciones de mejora que en el ámbito de sus respectivas competencias emitieron las áreas de planeación y evaluación derivadas del análisis realizado.

En el apartado Recomendaciones se considera *“Analizar la relevancia de cada uno de los apoyos que otorga el Programa considerando alternativas que pudieran ser más eficientes en beneficio de la población, por ejemplo, sinergias adicionales con otros programas o alternativas en la manera en la que se entrega el apoyo”*.

En los Aspectos Susceptibles de Mejora 2014, se planteó una actividad denominada “Elaborar un documento oficial que determine las posibles complementariedades y sinergias que el PAJA puede establecer con otros programas federales”. Por lo anterior la Dirección General de Atención a

Grupos Prioritarios (DGAGP) ha solventado el Aspecto ya mencionado, con la elaboración de un documento de complementariedades y sinergias del PAJA. Asimismo se considera que la recomendación queda atendida.

III. FUENTES DE INFORMACIÓN UTILIZADAS

Año	Informes o Evaluaciones	Liga o hipervínculo
2013	Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013	http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Fichas_de_Monitoreo

IV. UNIDADES Y RESPONSABLES DEL DOCUMENTO DE OPINIÓN

Dependencia	Unidad Responsable	Servidor público responsable
<i>Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)</i>	<i>Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios.</i>	<i>Lic. Miguel Ángel Ansareo Mogollón</i>

Fecha
de elaboración: 28 de abril de 2015